RESUMEN DE LA REUNIÓN MANTENIDA EL 22 DE ABRIL DE 2020

Plataforma ZOOM CON MIEMBROS DE LA FÍO

Desde la Secretaría Técnica de la FIO y de la Secretaría Técnica de la RINDHCA, se convocó a funcionarios de distintas oficinas de Ombudsman que participan habitualmente en dos chats muy activos, para que se sumaran a una sesión informal, vía ZOOM, con objeto de conocer las actuaciones de sus distintas oficinas en el marco de la crisis del COVID 19.

En esta sesión virtual participaron 36 personas, pertenecientes a las Instituciones Nacionales de DDHH de España, Andorra, Portugal, Guatemala, Honduras, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Perú, Colombia y Bolivia; en representación de las Defensorías del Pueblo Provinciales Argentinas estuvieron presentes: las Defensorías del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, de las provincias de Santa Fe y Tucumán y de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba).

Además de las oficinas de Ombudsman, participó el Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica (PRADPI, España) programa de la Universidad de Alcalá. La sesión fue moderada por las Secretarias Técnicas de FIO, Carmen Comas-Mata, y de RINDHCA, Cecilia Bernuy Oviedo, en tanto fueron oyentes del encuentro funcionarios del "Proyecto Minsus" de GIZ (Alemania) y del Instituto Danés de DDHH.

Los preocupaciones y actividades de las distintas instituciones eran bastante coincidentes, y pueden sistematizarse del siguiente modo:

1.- Organización interna de las defensorías

Todos los países que participaron, describieron situaciones similares respecto de la cuarentena y/ o confinamiento establecido con ocasión de la pandemia por el COVID19, esta situación ha obligado a las distintas defensorías a trabajar a distancia con elementos de teletrabajo, brindando servicios de manera remota, en horarios de atención extendido (guardias) para la atención al público en algunos casos. Así ha ocurrido en España, Andorra o Colombia por poner algún ejemplo.

Respecto a la gestión del personal, todas las instituciones han flexibilizado la relación con los trabajadores, así, la Defensoría del Pueblo de Colombia tendrá una consideración especial con los funcionarios mayores de 60 años, embarazadas o personas con discapacidad, para que no se reincorporen a su puesto de trabajo incluso después de los plazos establecidos por el gobierno.

En la Defensoría del Pueblo de Ecuador se han habilitado plataformas tecnológicas de cara a los ciudadanos, tanto para ayudar a denunciar violaciones de DDHH como para dar apoyo psicosocial.

2.- Actuaciones en lugares de Privación de Libertad

Por parte de las defensorías se han solicitado medidas para reducir el hacinamiento, como por ejemplo la prisión domiciliaria para población reclusa vulnerable y que haya cometido delitos que no supongan una peligrosidad especial para la sociedad. Es el caso de Perú, Colombia, República Dominicana o Guatemala.

Además, se han vigilado estrechamente los casos de contagios dentro de las cárceles. En República Dominicana ha habido un brote con 45 personas (presos y funcionarios) contagiadas de Covid-19 en el penal de la Victoria.

3.- Repatriación y viajes interiores de ciudadanos

Se trata de un problema global que ha afectado y afecta a ciudadanos que se encuentran fuera de su país, la mayoría por turismo, pero también por otras razones, y que no pueden regresar a sus países por la restricción de vuelos o el cierre de fronteras.

Frente a ello las defensorías argentinas han trabajado mancomunadamente y han sido muy activas, de hecho, desde Andorra se narró que el Raonador está trabajando con especial interés en esta temática, ya que hay más de 2000 argentinos varados en ese país, sin trabajo (ya que la temporada de esquí se ha suspendido), que no pueden retornar a su país, puesto que el Estado Argentino no permite el ingreso de personas provenientes de Europa.

En Ecuador también han tenido este problema de repatriación de nacionales en el exterior, sumándosele el de traslados internos desde las Islas Galápagos. En Bolivia la Defensoría presentó medida cautelar ante la CIDH por el caso de 2000 bolivianos atascados en la frontera de Chile que no conseguían retornar. Parece que el tema se ha ido solucionando con entradas graduales y respetando cuarentena.

Perú también cuenta con similar problemática, expresando dificultades incluso en los traslados internos debido a las restricciones de movilidad por el toque de queda.

4.- Violencia de Género

Las situaciones de confinamiento son caldo de cultivo para la comisión de actos de violencia doméstica y las Defensorías están poniendo toda su atención en esto. Es el caso de las defensorías de Río Cuarto, Guatemala o Andorra.

5.- Medidas de Protección Sanitarias

Enfrentarse al virus sin las armas adecuadas es todo un reto para el personal sanitario. Al maltrecho estado de algunos de los sistemas sanitarios, ha de añadirse la falta de elementos de protección para el personal sanitario, con el consiguiente riesgo elevado de contagios que padecen.

Las Defensorías se han ocupado del tema, y así lo hicieron constar las oficinas de República Dominicana, Perú, Bolivia y Colombia. En la sesión también se dio cuenta de visitas a hospitales efectuadas por algunas de las instituciones.

Se hace mención a las dificultades que enfrenta la población para acceder a guantes y mascarillas. En este punto la Defensoría de Guatemala ha actuado para combatir abusos en los precios de las mismas.

En los casos de Ecuador o Guatemala, se han incoado acciones de amparo ante el Tribunal Constitucional desde las Defensorías. Adicionalmente se han hecho publicas presuntas acciones de corrupción por parte de miembros del Gobierno que al parecer han actuado como proveedores de estos materiales al sistema nacional de salud.

La Defensoría de Sta. Fe da cuenta que está también trabajando en este asunto y enviará un documento al respecto a la FIO.

6.- Asuntos de carácter laboral

La paralización de la actividad económica no esencial se traduce en la desaparición de puestos de trabajo, en muchos casos con carácter temporal, pero en otros no. Ello da lugar al derecho a la percepción de subsidios o ayudas, y es tarea de las Defensorías vigilar que efectivamente se perciban por quienes tengan derecho a ellos. Es el caso de las oficinas de Río Cuarto, República Dominicana, Guatemala, Perú o Ecuador, donde se han hecho hasta 25 pronunciamientos y exhortos al Gobierno Nacional para que se paguen sueldos y salarios.

En Colombia se está trabajando con las Administraciones de Riesgo Laboral (ARL), para que a través de ellas se les proporcione a los trabajadores sanitarios elementos de bioseguridad y también para que el COVID sea considerado como enfermedad laboral, ello para que las familias de víctimas del virus puedan acceder a una pensión de supervivencia.

7.- Protección a Personas Vulnerables

Ha sido un consenso la actuación de las diversas oficinas de Ombudsman respecto de la atención de diversos grupos vulnerables como personas mayores, enfermas, con discapacidad, indígenas o en situación de extrema pobreza, que deben ser objeto de atención preferente para las instituciones Ombudsman.

La Defensoría de Río Cuarto está prestando especial atención a los desalojos, ya que si bien están prohibidos, se están produciendo desalojos “informales” hacia los ocupantes de viviendas que no tienen título para ocuparlas. Ante esta situación la Defensoría está mediando para evitarlos durante la situación de pandemia y evitar así que estas personas desalojadas queden en situación de calle.

En otras defensorías se está prestando especial atención al control de suministros básicos como por ejemplo el acceso al agua potable (Rep. Dominicana o Guatemala), o el acceso a alimentos en el caso de Perú. En el caso de Ecuador la defensoría vigila que las personas mayores reciban los alimentos sin tener que salir de sus hogares.

En Perú también se está actuando para proteger a las poblaciones indígenas que tienen difícil acceso a servicios básicos y esenciales.

Preocupa a estas instituciones la situación de los migrantes. En el caso de Ecuador o de Guatemala, se han evidenciado casos de xenofobia a extranjeros europeos o a pasajeros provenientes de Europa, hecho que se extiende también hacia sus propios ciudadanos cuando son deportados desde México o EEUU.

En Colombia se da el caso de que los migrantes venezolanos quieren retornar a su país y la Defensoría está apoyando en la creación de corredores humanitarios para que así sea.

8.- Asuntos de Salud Pública

Tristemente famosa se hizo la situación en Guayaquil (Ecuador), con imágenes de cadáveres abandonados en las calles, lo que hizo que la Defensoría actuara in situ. Esto ha generado conflictos con el Gobierno central, pero parece que la situación ha mejorado. Es importante destacar que ante esta situación se trasladó la oficina del vice-defensor a esa ciudad.

En el caso de Perú se hizo patente la falta de crematorios en regiones del interior, lo que motivó que fallecidos por COVID no fueran siquiera enterrados, por temor a contagios de los trabajadores de las funerarias.

En Republica Dominicana la Defensoría ha sido especialmente vigilante en el funcionamiento del servicio de basuras, para evitar que al COVID se le añadan otro tipo de enfermedades motivadas por ambientes insalubres.

9.- Medidas de Concienciación Social

Algunas defensorías han trabajado para divulgar información relativa al COVID. Es de especial destaque el caso de Bolivia, que lo ha hecho en lenguas indígenas o el de Ecuador, que ha lanzado 27 campañas informativas dirigidas a poblaciones especificas, grupos vulnerables o incluso temas diversos como el tratamiento de las mascotas en el confinamiento,.

En República Dominicana han sido muy activos en redes sociales y en Andorra han multiplicado sus mensajes públicos y atención desde diversas plataformas, incluidas redes sociales y otras.

10.- Otros asuntos

En la reunión también se hizo referencia a otros asuntos de interés, como la incesante persecución a los líderes sociales en Colombia, donde no han parado los asesinatos, y donde el domingo el Defensor participó con el ejército en una operación de rescate.

El uso abusivo de la fuerza por parte de la policía a la hora de controlar el cumplimiento de las medidas de confinamiento también preocupa en algunos países como Rep. Dominicana